

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE N° 777-58/18

MG

DECRETO N° **1726** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 OCT. 2020

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento de los servicios prestados, en el carácter de interina, por la Lic. en Enfermería Mónica Esther Rojas, CUIL 27-20701417-1, en el Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson", en 12 horas cátedras semanales, de nivel terciario, por cumplir las funciones de ayudante de practica en el espacio curricular "Practica de Enfermería Básica y en Salud Comunitaria", de 1° año de la carrera de Enfermería Profesional – Filial San Pedro de Jujuy, entre el 15 de mayo y el 28 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad de las horas cátedras indicadas;

Que, el presente requerimiento se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 6046, N° 6113 y N° 6149;

Que, se agregan en autos Planillas de Asistencias que acreditan la efectiva prestación de servicios durante el período antes indicado;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la Partida Presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

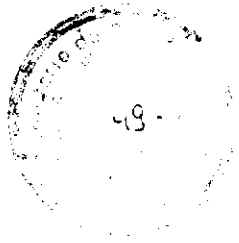
Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal favorable de competencia de cuyos términos se desprende que resulta procedente el dictado del presente Acto Administrativo;

Que, mediante Resolución N° 000244-S/19, se tuvieron por reconocidos los servicios prestados, en carácter de interina, a la Lic. Rojas, por el período mencionado *ut supra*;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Fondo N° 777-58/18, conculcador "C/Designación Interina de la Lic. Rojas



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1726

...///CDE. A DECRETO N°

S.-

Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2020 – Ley N° 6149, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

JOSIAVO ALFREDO BOJHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Handwritten signature]
G.B. BENIGNO...
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
G.B. BENIGNO...
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
CORRESPONDE AL ORIGINAL
... A LA VISTA.



[Handwritten signature]
Dra. CLAUDIA GISELA HUANGA
Jefe de Despacho